CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION Nº 043
5 de noviembre de 2019

"POR LA CUAL SE COMISIONAN A UNAS FUNCIONARIAS PARA QUE ASISTAN A UN EVENTO DE CAPACITACION".

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 11 del Decreto 1567 de 1998, y el Artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 y la Resolución N º 006 del 21 de enero de 2019.

CONSIDERANDO

Que mediante oficio del 29 de octubre de 2019, las funcionarias: **SANDRA AYLIN PERALTA BOLAÑO y YOLIMA INES MAESTRE DE CANTILLO,** Secretarias Ejecutivas de la Corporación, respectivamente, manifiestan su interés de participar en el seminario nacional sobre: **"LIDERAZGO EFECTIVO Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES PARA SECRETARIAS, ASISTENTES Y TECNICOS"** que realizará la empresa CENDAP en la ciudad de Santa Marta, los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2019.

Que el acceso a la capacitación es un derecho de todo empleado público y el medio expedito para el mejoramiento institucional y el desarrollo integral del recurso humano, procurando incrementar la capacidad individual y colectiva para un mayor aporte en el cumplimiento de la misión y fines de cada entidad.

Que mediante Resolución Nº 006 del 21 de Enero de 2019, "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL AÑO 2019", como herramienta básica para el cumplimiento por parte de esta Corporación, de las disposiciones legales atinentes al desarrollo de los procesos de capacitación y estímulos en las entidades del estado.

Que en el presupuesto de la actual vigencia existe la apropiación presupuestal para el desarrollo del programa instituido mediante la resolución ya indicada.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Comisiónese a las funcionarias: **SANDRA AYLIN PERALTA BOLAÑO y YOLIMA INES MAESTRE DE CANTILLO,** Secretarias Ejecutivas de la Corporación, respectivamente, para que asistan al evento de capacitación sobre: **"LIDERAZGO EFECTIVO Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES PARA SECRETARIAS, ASISTENTES Y TECNICOS"** que realizará la empresa CENDAP en la ciudad de Santa Marta, los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019.

EUDES ENRIQUE OROZCO DAZA
Presidente

MAIRY LISBETH HERNANDEZ GUZMAN
Secretaria General

Elab. Yolima M.